

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 24 DE PALMA DE MALLORCA****3780***Judici Verbal 554/2017***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00052/2018

En Palma, a cuatro de abril de 2018.

Magistrada-Juez Stta.: MONICA GARCIA BARTOLOME.

Demandante: ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS SA

Procurador: MONTSERRAT MONTANE PONCE

Letrado: MARIA ANGELES SESARINO JEREZ

Demandado: CATHERINE MC AFFERTY (REBELDIA)

Objeto del juicio: Acción del artículo 43 de la Ley del Contrato de Seguro.

FALLO

Debo ESTIMAR y ESTIMO la demanda interpuesta por ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS S.A. frente CATHERINE MC AFFERTY, condenando a esta última a satisfacer a la parte actora la cantidad de QUINIENTOS VEINTICUATRO (524 €), junto con las costas de este procedimiento.

NOTIFÍQUESE a las partes esta resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CATHERINE MC AFERTY, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de abril de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

